

ACTA 5
(SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTE 1
Y DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTE 2)

Presidencia:

D^a. María José Santos Ramos
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D. Jaime Vaillo Hernández
Letrado de la Junta de Andalucía
D^a. Ada Galván Pérez
Representante de la Intervención Delegada
D. José Luis Cantarero Lafuente
Técnico de la Subdirección de Promoción, Consultoría y Actuaciones sig
D^a. Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 22 de noviembre de 2023, a las 09:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 08 de agosto de 2023, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación del LOTE 1, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2023 254317

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (3.207.669,60 €).

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (3.881.280,22 €)

VALOR ESTIMADO: TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (3.207.669,60 €).

ÓRGANO PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ASESORAMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBILIDAD.



Se inicia la sesión, dejando constancia por parte de la Secretaría de que todos los miembros de la mesa han firmado la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos.

De acuerdo con el acta de la sesión de fecha 08 de noviembre de 2023, la mesa de contratación acordó, requerir a la empresa LABERIT SISTEMAS SL para que presente la documentación previa a la adjudicación para el LOTE 2, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	24/11/2023	PÁGINA 1/2
	JOSE LUIS CANTARERO LAFUENTE		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8P2JPPWMT5TX56Y9KN2T2Z8YH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por otro lado, y de acuerdo con el acta de la sesión de fecha 15 de noviembre de 2023, la mesa de contratación acordó conceder a la empresa NTT DATA SPAIN SL un plazo de subsanación de tres días naturales para que procedan, mediante medios electrónicos a subsanar la documentación previa a la adjudicación.

Ambas empresas han presentado la documentación requerida en plazo.
Se procede por parte de la mesa a la lectura de la misma.

LABERIT SISTEMAS SL: El Servicio Proponente ha revisado la documentación relativa a la solvencia técnica, manifestando que la empresa la ha acreditado correctamente.

De la comprobación del resto de la documentación ha resultado que la empresa no ha acreditado, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, que cuentan con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en adelante, Ley Orgánica 3/2007).

NTT DATA SPAIN SL: la empresa ha aportado las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil, así como la Declaración de Ausencia de Conflicto de intereses.

En consecuencia, y a tenor de lo arriba expuesto, la mesa acuerda proponer la adjudicación del LOTE 1 a la empresa NTT DATA SPAIN SL y conceder a la empresa LABERIT SISTEMAS SL un plazo de subsanación de tres días naturales para que acredite contar con un plan de igualdad en los términos expuestos en el art 71.1.d) de la LCSP y en la cláusula 10.7.2.j del PCAP.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 10:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

El Servicio Proponente,
José Luis Cantarero Lafuente

Vº Bº La Presidencia,
María José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	24/11/2023	PÁGINA 2/2
	JOSE LUIS CANTARERO LAFUENTE		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8P2JPPWMT5TX56Y9KN2T2Z8YH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	